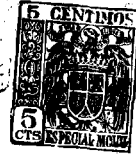


27 126.



27126

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. CELESTINO BACELLAR ALVAREZ, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, y cuyo Modelo ha de recaer sobre un "APARATO REGISTRADOR DE OPERACIONES O ANOTACIONES CON PRODUCCIÓN DE COPIAS Y ARCHIVO Y CONTROL DE LAS MISMAS".

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad



5. tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de un aparato registrador de operaciones o anotaciones con producción de copias y archivo y control de las mismas, tal y como se indica a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las seis figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:

15. FIGURA 1 = Vista del aparato en alzado.  
FIGURA 2 = Id. id. id. en planta (visto desde arriba).  
FIGURA 3 = Id. id. id. id. id. (desde abajo).

20. FIGURA 4 = Id. id. id. también desde abajo, pero abierta su tapa inferior para mostrar el departamento de archivo y control de notas.

25. FIGURA 5 = Representación esquemática, en corte, de la tapa superior del aparato, con objeto de señalar la forma en que vá dispuesto el muelle de sujeción del cilindro de papel carbón.

30. FIGURA 6 = Vista del aparato en alzado, pero entreabierta su tapa superior, mostrando en esquema la disposición de los rollos de papel normal y de papel carbón, sus ejes de giro y la superposición de dichos papeles.

Los elementos marcados en las figuras cita-



das son:

- A = Semi-cuerpo o tapa superior.
35. B = Id. inferior.
- C = Bisagra de giro.
- CH= Prolongación de -A-.
- D = Abertura en -Ch-, para escritura.
- E = Orificio circular en -Ch-.
40. F = Departamento de archivo y control.
- G = Tapa de -F-.
- H = Bisagra de giro.
- I = Papel de arriba.
- J = Id. de abajo.
45. K = Prolongación de -G-.
- L = Orificio circular en -K-, coincidente con -E- y del mismo diámetro.
- LL= Borde dentado en la parte inferior de -Ch-.
50. M = Lengüetas para cierre.
- N = Encaje para ficha.
- Ñ = Ficha, para control.
- O = Pivotes para permitir el archivo de las notas, boletos, vales o análogos, (copia).
55. P = Nota, boleto, vale o análogo (copia).
- Q = Muelle para comprimir el rollo de papel carbón.
- R = Borde superior de -B- y -Ch- para permitir el encajamiento de -A-.
60. S = Apoyo del eje de rotación del rollo de papel normal -V-.
- T = Id. id. id. id. de papel carbón -X-.



65. U = Apoyo del eje de rotación del rollo de pa  
pel normal -Z-.

V = Rollo de papel normal.

W = Varilla de sujeción del papel del rollo

-V-.

X = Rollo de papel carbón.

70. Y = Papel carbón.

Z = Rollo de papel normal.

DESCRIPCION:

Este aparato se caracteriza por estar consti-  
tuido por un cuerpo principal, cuya parte superior  
75. forma una tapa y está constituida, a su vez, por  
otras dos partes, una de las cuales forma el semi-  
cuerpo superior propiamente dicho -A-, y la otra  
-Ch- es una prolongación de la primera, después de  
una depresión o descenso de aquélla a una distan-  
80. cia media, ya que la segunda es de escaso espesor,  
ambas para los fines que más adelante expresaremos.  
Dicha parte superior es móvil, ya que une con la  
inferior por un eje de bisagra -C-.

85. La parte inferior o semi-cuerpo -B- tiene la  
forma adecuada para constituir, con la superior, un  
conjunto homogéneo, y tiene un borde -R- en toda  
su extensión, para permitir el encajamiento y unión  
perfecta de ambas. Como la altura de este semi-cuer-  
po inferior tiene que ir en relación con la del su-  
90. perior, para su coincidencia, cuando el superior  
inicia la depresión citada, también lo hace el in-  
ferior y desde entonces la altura de éste queda re-  
ducida al borde -R- citado, llegando su parte cen-  
tral hasta coincidir con la terminación de dicha  
95. parte superior.

27126

- cinco -



- De esta manera, según puede verse en el plano (especialmente en la figura 1), dicho cuerpo principal, cerrado, queda formando dos partes: una de mayor altura, que contendrá en su interior los rollos de papel, y otra de menor altura, la suficiente para que pasen los papeles desenrollados y superpuestos, dejando libre la salida para éstos, junto a la cual, tanto en la parte superior como en la inferior, van practicados sendos orificios circulares -E- y -L-, coincidentes y del mismo diámetro, para ayudar con los dedos a la iniciación de la salida de los papeles. En la parte superior de esta prolongación vá un espacio libre o abertura -D-, generalmente de forma rectangular, del tamaño de la parte a rellenar de la nota, boleto, vale o análogo.
- 100.
- 105.
- 110.

- Precisamente en el borde de la terminación de la parte superior de dicha prolongación -Ch-, por debajo, lleva un dentado -LL- para poder cortar los papeles con sólo un ligero tirón de los mismos hacia arriba.
- 115.

- Para soportación interior de los rollos de papel, en la parte interna del semi-cuerpo inferior -B-, desde su borde -R-, van practicados unos apoyos -S-, -T- y -U-, a cada lado, para encajamiento de unos pequeños ejes metálicos en los que se insertan y giran los rollos de papel respectivos -V-, -X- y -Z-, el primer y último de papel normal y el intermedio de papel carbón, de acuerdo con el ejemplo presentado en el plano, para la consecución de un original y una copia.
- 120.
- 125.



130. Bajo el eje de giro del primer rollo, o sea del -V- (según la colocación del plano, figura 6) y un poco adelantado, va fija a cada lado una pequeña varilla -W- bajo la cual se hace pasar el papel proveniente de dicho rollo.

135. Según dicha colocación de rollos los papeles de desarrollan superpuestos de la siguiente manera: En la parte superior queda el papel del tercer rollo Z (siempre explicando de acuerdo con la disposición del plano), en la parte inferior el papel del primer rollo -V-, y entre ambos (con su cara copiativa hacia abajo, como es lógico) el papel carbón del rollo -T-.

140. Los rollos del papel normal -V- y -Z- giran libremente para poder salir al exterior por la abertura antes citada los papeles correspondientes, pero el rollo del papel carbón -X- está sujeto, mientras el aparato está cerrado, por la acción de un muelle -Q- que está inserto a ambos lados de la parte interna del semi-cuerpo superior (ver especialmente la figura 5).

145. Este aparato se complementa con un departamento -F- que va en la parte inferior del mismo, formando cuerpo con el resto explicado, y que vá provisto de tapa -G-, con giro por bisagra, que encaja y sujeta en aquél por medio de unas lengüetas -M- sobresalientes de su borde.

155. Dicho departamento puede considerarse dividido en dos secciones: una para archivo de las copias producidas -P-, que está formada por la propia caja del departamento, provista de dos pivotes -O- pa



160. ra alojamiento de las citadas notas-copias, y la otra, con un reborde -N- a su alrededor (con un lado libre para entrada) para encaje y sustentación de una tarjeta o ficha -Ñ- para control, que la forma el reverso de la tapa -G-.

165. El ejemplo presentado en el plano es, como antes se dice, de un aparato con dos rollos de papel normal y otro de papel carbón, para obtener un original y una copia, pero existirán otras variantes, tales como la de un aparato para producir un solo original (con un único rollo, de papel normal), - otro para producir un original y dos copias (con tres rollos de papel normal y dos de papel carbón) y así sucesivamente, siempre con el mismo sistema y análoga disposición, variando, claro está, el tamaño de la parte del cuerpo que aloja dichos rollos.

170. Los rollos de papel normal pueden ir en blanco, aunque generalmente irán impresos de modo especial para el fin que se destinen, y los mismo ocurrirá respecto a la ficha -Ñ-. Los papeles, de trecho en trecho, a la distancia conveniente, podrán llevar practicados orificios para archivo en los pivotes -O-, o podrán también no llevarlos y ajustarse en dichos pivotes, que serán finos, hasta perforarlos.

175. FUNCIONAMIENTO:

180. Una vez colocados los rollos (según la figura 6) se desenrolla el papel carbón hasta cubrir todo el espacio bajo la abertura -D-, y los papeles normales hasta el borde -Ll-. Entonces queda dispuesto el aparato para su uso. Se escribe en el pa-

185.



190. pel superior a través del espacio libre -D- y, una vez terminada esta operación, se tira de los papeles normales hacia afuera (haciéndolos salir valiéndonos de los orificios -E- y -L- y tirando luego de ellos con los dedos) y, llegando hasta el lugar que irá señalado en ellos, se tirará hacia arriba, con lo cual se cortarán ambos con el borde dentado -Ll-, pudiendo utilizar el original a los fines que se precisen y archivando la copia en el departamento inferior -F- por medio de los pivotes -O- y registrando la operación en la ficha -Ñ-, sujeta en el reverso de la tapa -G-.
- 195.
- 200.

Para mayor claridad, en el plano se han señalado los tres papeles con otras tantas clases de líneas: el primer normal con líneas de pequeños trazos; el papel carbón con líneas de trazos y dos puntos intermedios; y el segundo papel normal con líneas de trazos largos.

- 205.
210. Cuando el papel carbón ya no copia bien, se abre el aparato por el cuerpo principal y entonces cesa la presión del muelle -Q- sobre el rollo de papel carbón, pudiendo tirar de él la distancia suficiente para cubrir de nuevo el espacio preciso y cortar lo inservible con el borde dentado citado, -Ll-.

VARIOS:

215. Como se comprenderá fácilmente, este aparato tendrá innumerables aplicaciones, pudiendo citar, entre otras, para tomar notas, pedidos, extender talones de cobro, registrar recados telefónicos, y sobre todo en el caso de querer sacar copias,



220. complementándose su utilidad por el archivo de las mismas y registro o control expresado.

Tanto los materiales a emplear en la fabricación de este aparato, como la forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto, e incluso el número de rollos (según ya se expresó), son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido amplio, nunca limitativo.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica le aconseje.

235. ~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

240. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. CELESTINO BACELAR ALVAREZ, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

PRIMERO = Por un aparato registrador de operaciones o anotaciones con producción de copias y archivo y control de las mismas que se caracteriza



245. por estar constituido por un cuerpo principal dividido en dos partes encajables, una superior, a modo de tapa (giratoria por bisagra), y otra inferior, formando además una parte elevada, que contendrá en su interior unos rollos de papel, y otra de escasa altura, la suficiente para paso del papel desenrollado y salida al exterior por el extremo final.
250. SEGUNDO = Por el mismo aparato de la reivindicación anterior, caracterizado porque en la parte elevada y precisamente en el semi-cuerpo inferior, desde su borde, van practicados unos alojamientos para encajar y mantener unas pequeñas varillas que sirven de eje de giro a unos rollos de papel que en ellas se insertarán, los cuales, unos serán de papel normal y otros (siempre uno menos) de papel carbón, para conseguir copias.
255. TERCERO = Por el mismo aparato de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el rollo (o rollos) de papel carbón son sujetados por un muelle (o muelles) insertos en la parte interna del semi-cuerpo superior, para que no pueda girar y salgan solamente al exterior los papeles normales, aprovechando aquél al máximo, dejándose de efectuar, por tanto, dicha presión al abrir el aparato, con objeto de poder correrlo a voluntad.
260. CUARTO = Por el mismo aparato de las tres reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte de escasa altura citada en la 1ª reivindicación lleva por arriba una abertura, generalmente rectangular, para permitir la escritura, y a continuación, entre ella y el borde final, un orificio, pre-
- 265.
- 270.
- 275.



ferentemente circular, coincidente con otro de la misma forma y tamaño, que existe en la parte inferior de dicha prolongación, para ayuda de la salida de los papeles, siendo dicho borde dentado por su parte inferior para el corte de los mismos una vez escritos e incluso del papel carbón gastado.

280.

QUINTO = Por el mismo aparato de las cuatro reivindicaciones anteriores, caracterizado porque formando cuerpo con ld expresado, vá un departamen-

285.

to o caja, con tapa giratoria por bisagra y ajustable por lengüetas, que tiene dos fines: uno el de utilizarlo (en su parte de caja) para archivo de las copias obtenidas, colaborando a ello unos pivotes de que dispone, para enganche de dichas copias;

290.

y el otro el de utilizarlo como control o registro, para lo cual la parte interna de la tapa lleva un rebordeado o encajamiento, con un lado libre, para la inserción de una ficha adecuada.

295.

SEXTO = Por el mismo aparato de las cinco reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, aunque generalmente el tipo de aparato será el provisto de dos rollos de papel normal y uno de papel carbón, para obtener original y una copia, también podrá fabricarse con un solo rollo de papel normal,

300.

para obtener sólo original, o con el número preciso de rollos de papel normal y de papel carbón, para conseguir un original con dos, tres o más copias.

305.

SEPTIMO = Por un "APARATO REGISTRADOR DE OPERACIONES O ANOTACIONES CON PRODUCCION DE COPIAS Y ARCHIVO Y CONTROL DE LAS MISMAS".

Tal y como queda descrito en la Memoria prece

27196

- doce -

94J



dente y para los fines especificados.

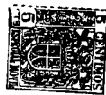
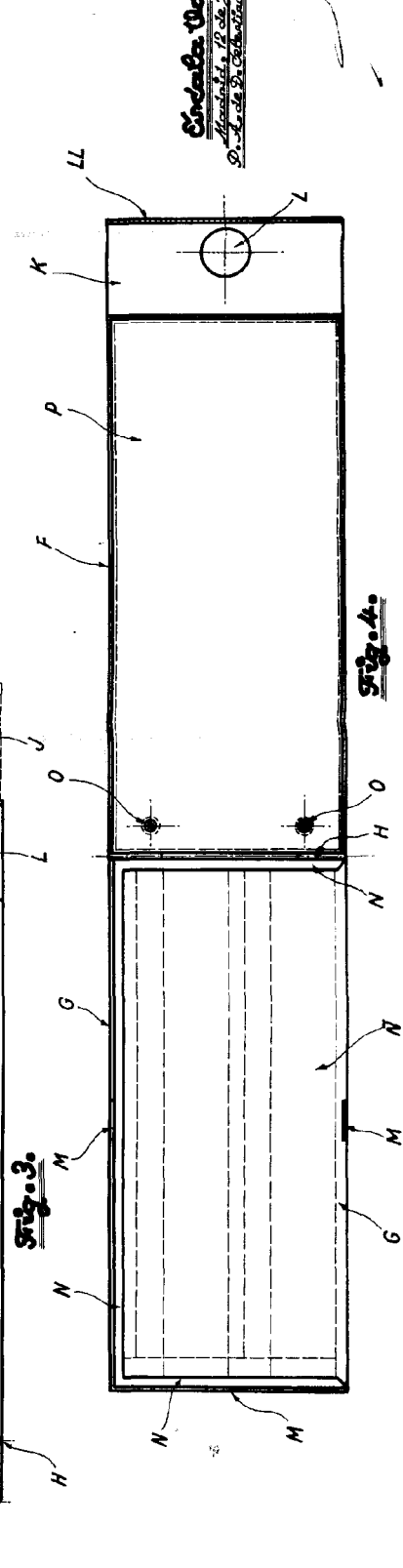
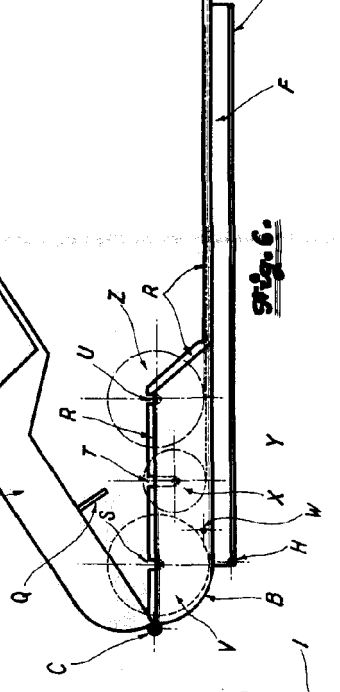
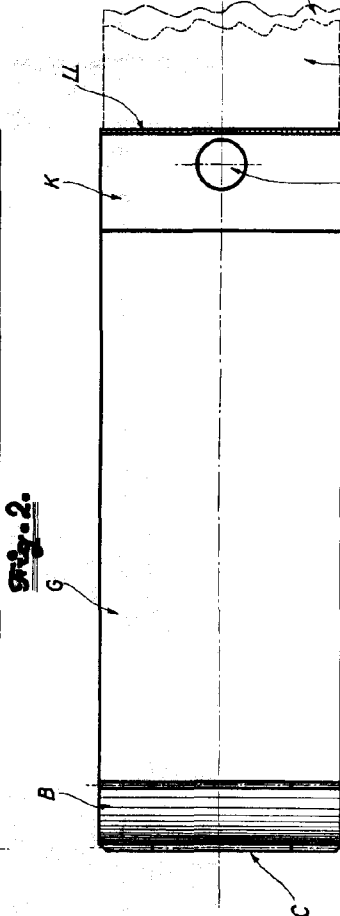
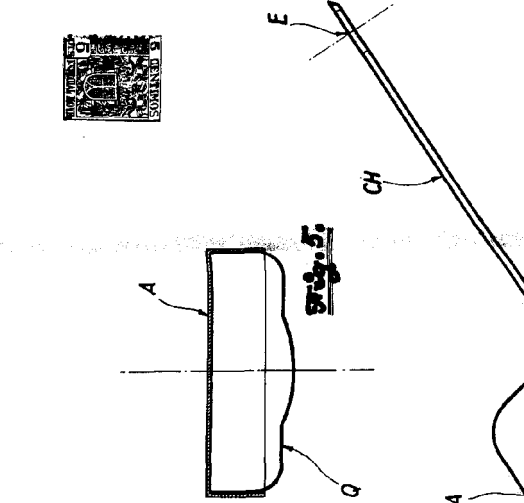
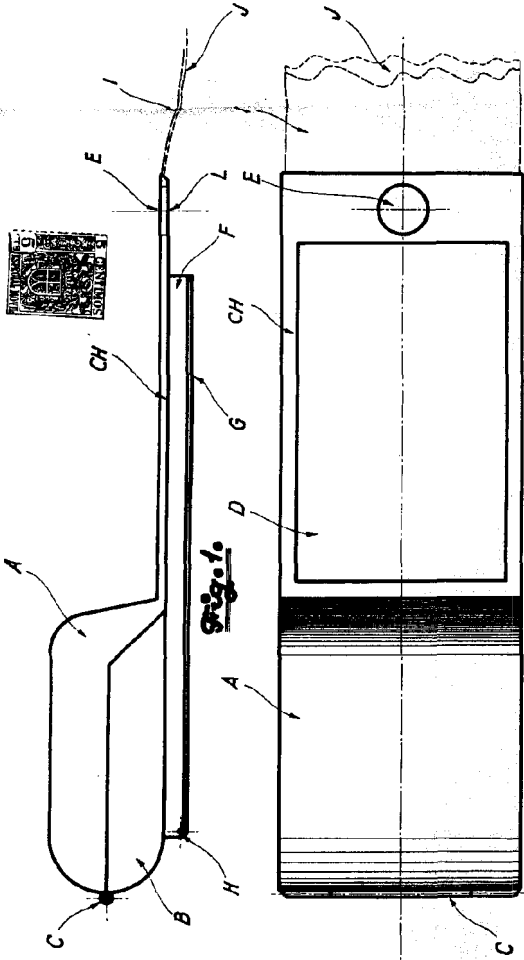
310. Esta Memoria consta de doce hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentario, para la mejor comprensión.

Madrid, a doce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.

315. Por autorización de D. Celestino Bacelar Alvarez.

FOR POKA

ARD



**Carabinieri Reichswehr**  
 Abteilung 12 des Reichswehr-Ministeriums  
 D. 12. 12. 1917